



ANEXO IV
SOLICITUD DE AYUDAS PARA FINANCIAR EL COSTE DE LA PRIMERA HORA
DE APARCAMIENTO EN LOS PARKINGS UBICADOS EN EL ÁREA COMERCIAL
URBANA DE POZUELO DE ALARCÓN PUEBLO

(*) Datos publicables

1. DATOS DEL SOLICITANTE (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)			
NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL (*):			NIF(*):
NOMBRE DE LA VÍA:			
NÚMERO:	BLOQUE:	PISO:	PUERTA:
C.P.	PROVINCIA:	MUNICIPIO:	
TELÉFONO:		TELÉFONO MÓVIL:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
2. DATOS DEL REPRESENTANTE (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)			
NOMBRE Y APELLIDOS:			
DNI/NIE:		TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:			
NÚMERO:	BLOQUE:	PISO:	PUERTA:
C.P.	PROVINCIA:	MUNICIPIO:	
3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
NOTIFÍQUESE A:	PERSONA SOLICITANTE <input type="checkbox"/>	PERSONA REPRESENTANTE <input type="checkbox"/>	
Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, https://sede.pozuelodealarcon.es/sede/action/certlogin?method=enter <input type="checkbox"/> Autorizo el envío de avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil de la persona indicada.			
4. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL (*)			
NOMBRE COMERCIAL:			
DIRECCIÓN DEL COMERCIO:			Nº:
LOCAL:	TELÉFONO:	TELÉFONO MÓVIL:	
5. DOCUMENTACIÓN QUE AUTORIZA A CONSULTAR (salvo indicación expresa en contrario)			
El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón recabará los datos que se indican, eximiéndole de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y/o facilitando su consentimiento en aquellas consultas que lo requieran. Podrá oponerse a la consulta de los datos en los términos expuestos			

en la cláusula de protección de datos de esta Convocatoria. En el caso de no autorizar las consultas que así lo requieran, deberá aportar los correspondientes documentos acreditativos.

SI autorizo **NO autorizo**

Rfª	Documento a consultar	Organismo al que se realiza la consulta
I	DNI/ NIE del solicitante (en el caso de que el solicitante sea un empresario autónomo)	Dirección General de la Policía
II	NIF de la entidad solicitante (en el caso de que el solicitante sea una empresa)	Agencia Estatal de Administración Tributaria

6. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Certificado de situación del titular del comercio en el censo de actividades económicas de la AEAT

7. DECLARA RESPONSABLEMENTE (por sí o por la entidad a la que representa):

Que conoce el contenido de las bases de la convocatoria y que cumple con los requisitos establecidos en ella.

Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y de sus obligaciones con la Seguridad Social.

8. PRECIO DE LOS TICKETS:

Precio del ticket subvencionado	Importe subvencionado por ticket	Precio de venta del ticket subvencionado
2,50€	2,30€	0,20€

9. SOLICITUD DE TICKETS (*)

(Marcar las casillas correspondientes en cada aparcamiento hasta un máximo de 1.000 tickets entre ambos aparcamientos).

De conformidad con apartado 20.2 de la convocatoria, en el caso de sobrar tickets: Mientras exista crédito disponible dentro del límite máximo previsto en la cláusula tercera, se atenderán las solicitudes de 100 tickets adicionales, siempre que el solicitante haya solicitado previamente el número máximo de tickets correspondientes a su subzona, conforme a lo indicado en el Anexo IV. Estas solicitudes se gestionarán siguiendo el orden de prelación establecido en la presente convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula duodécima. No se atenderán las peticiones de tickets adicionales de aquellos comerciantes que no hayan solicitado el máximo de tickets en su solicitud inicial.

APARCAMIENTO DE PLAZA MAYOR		APARCAMIENTO DE PLAZA PADRE VALLET	
Nº de tickets a adquirir	Importe por la compra de los tickets en cada aparcamiento	Nº de tickets a adquirir	Importe por la compra de los tickets en cada aparcamiento
<input type="checkbox"/> 100 tickets	20€	<input type="checkbox"/> 100 tickets	20€
<input type="checkbox"/> 200 tickets	40€	<input type="checkbox"/> 200 tickets	40€
<input type="checkbox"/> 300 tickets	60€	<input type="checkbox"/> 300 tickets	60€
<input type="checkbox"/> 400 tickets	80€	<input type="checkbox"/> 400 tickets	80€
<input type="checkbox"/> 500 tickets	100€	<input type="checkbox"/> 500 tickets	100€
<input type="checkbox"/> 600 tickets	120€	<input type="checkbox"/> 600 tickets	120€



<input type="checkbox"/> 700 tickets	140€	<input type="checkbox"/> 700 tickets	140€
<input type="checkbox"/> 800 tickets	160€	<input type="checkbox"/> 800 tickets	160€
<input type="checkbox"/> 900 tickets	180€	<input type="checkbox"/> 900 tickets	180€
<input type="checkbox"/> 1.000 tickets	200€	<input type="checkbox"/> 1.000 tickets	200€
Nº de tickets totales (entre los dos aparcamientos):			<input type="text"/>
10. ¿ESTÁ INTERESADO EN OBTENER EL LOTE DE 100 TICKETS ADICIONALES? Consultar apartado 20.2 de la Convocatoria			SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

En Pozuelo de Alarcón, a de de 2025

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Concejalía de Comercio, Empleo, Desarrollo Empresarial y Atención al Ciudadano, Plaza Mayor, nº1 – 28223 Madrid. Contacto del Delegado de Protección de Datos: Registro general del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Plaza Mayor, nº 1, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Finalidades principales del tratamiento: Valoración, tramitación y gestión de su solicitud de ayuda. Remisión de notificaciones en relación con el control y ejecución del objeto de la ayuda.

Plazos de conservación de la información: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para dar cumplimiento con la finalidad mencionada, así como la prescripción de acciones legales que le sean de aplicación.

Legitimación para el tratamiento de datos personales: Ejercicio de los poderes públicos y cumplimiento de obligaciones legales derivados de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ejercicio de poderes públicos y cumplimiento de obligaciones legales derivadas de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Destinatarios de las cesiones o transferencias internacionales:

- Órganos competentes en la instrucción y la resolución del procedimiento.
- Personas que tengan encomendada la función interventora.
- Entidades bancarias para la ejecución de la ayuda.
- Los datos de los beneficiarios podrán ser publicados en los medios y en la forma establecida en los apartados correspondientes a notificación y publicación, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en cumplimiento del artículo 8.1.c de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Base de Datos Nacional de Subvenciones en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Derechos de los interesados: Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº1-28223 Madrid). Asimismo, tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es).

Puede consultar la Política de Privacidad del Ayuntamiento en www.pozuelodealarcon.org/legal/politica-de-privacidad.

En el caso de que se incorporen, y/o sean comunicados o publicados datos de carácter personal de personas físicas distintas a la persona que firma la solicitud de participación deberá, con carácter previo a su inclusión, cumplir con el deber de información exigido por la normativa de protección de datos.